

Departamento de Policía de la Ciudad de Beacon



Formulario De Queja Civil

Instrucciones:

Por favor, complete el formulario en las siguientes dos páginas hasta el fondo y a lo mejor de su memoria. Es mejor si ponga mucha información como recuerde y sea lo más descriptivo posible. Una vez completado, el formulario puede ser devuelto al Departamento de Policía de la Ciudad de Beacon, ya sea en persona o por correo electrónico a:

City of Beacon Police Department
1 Municipal Plaza
Beacon, NY 12508

O se puede enviar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Beacon, que puede enviarlo por usted.

Cómo funciona:

El Departamento de Policía de Beacon puede recibir quejas del personal a través de varias fuentes. Formal las quejas se pueden presentar utilizando el Formulario de Quejas Civiles del Departamento en las páginas siguientes, que pueden ser regresado directamente al Departamento o se entregó a la Comisión de Relaciones Humanas de la Ciudad de Beacon. Además, las denuncias se pueden hacer directamente en persona o por teléfono a la sede de la policía. A veces se envían a través de terceros, como los concejales de la ciudad o la Administración de la ciudad. En cualquier momento el personal de mando del Departamento tenga conocimiento de todo lo que pueda interpretarse como una queja del personal, de cualquier fuente, se trata como una queja del personal.

Muchas veces las personas vienen a la sede de la policía o llaman al Departamento después de una interacción con un oficial para buscar una explicación de la interacción o de las acciones del Oficial. Este tipo de quejas suelen ser resuelto con tal explicación, pero si la persona todavía no está satisfecha o no acepta la explicación, también se trataría como quejas del personal.

Una vez recibida una denuncia de personal será investigada por un miembro del personal de mando en la misma forma en que se llevaría a cabo cualquier otra investigación policial y se completará un informe del caso. Todo medios disponibles para reunir pruebas, como entrevistas con el denunciante y el funcionario involucrado, cámaras del cuerpo, cámaras en el automóvil, estaciones y otras cámaras de vigilancia, etc. se utilizarán cuando sea posible. Si el la investigación indica que el Oficial no hizo nada malo, el Oficial será exonerado. Si hay pruebas insuficientes para fundamentar la queja, se considerarán infundadas. Si hay evidencia fundamentando de la queja y se determine que el Oficial ha violado la política o el procedimiento, el caso sera entregado al Jefe de Policía para que tome una determinación sobre qué disciplina, si la hay, es apropiada. Esto puede ir desde el asesoramiento verbal hasta ser despedido. En cualquier caso, el denunciante será contactado y se le comunicará lo siguiente: los resultados de la investigación.

Departamento de Policía de la Ciudad de Beacon



Formulario De Queja Civil

Nombre(s) del(los) oficial(es) (si se conoce, si no es así, por favor describa): :

Nombre del supervisor (si se contacto): _____

¿Fue arrestado? Si/No Herido? Si/No ¿Alguien fue notificado de su lesión? Si/No

En caso afirmación, ¿quién? _____

¿Buscó atención médica? Si/No Nombre del hospital o medico?: _____

Descripción del incidente, lesión o descortesía:

Firma del reclamante (opcional): _____ **Fecha:** _____